

Resumen de Ayuda Financiera

Invertir en educación superior es una gran decisión, y queremos asegurarnos de que usted tenga todos los recursos e información que necesita para prepararse adecuadamente para su futuro. * Muchos recursos de ayuda financiera están disponibles para quienes califican y pueden ayudarlo a cubrir los costos de tu educación.

Sabemos la importancia de financiar su educación, y la siguiente información puede ayudarlo a comenzar. Recuerde, nunca es demasiado temprano para comenzar el proceso de ayuda financiera.

* La ayuda financiera está disponible para aquellos que califiquen.

Servicios Financieros Estudiantiles

Tipos de Ayudas Disponibles

Una **Beca Federal Pell (basada en la necesidad)**, a diferencia de un préstamo, no tiene que ser reembolsada. En general, las becas Pell se otorgan solo a estudiantes de pregrado que no hayan obtenido un título de licenciatura o profesional. La cantidad que obtenga dependerá no solo de su EFC, sino también de su costo de asistencia, ya sea que usted sea un estudiante de tiempo completo o de medio tiempo, y si asiste a la escuela por un año académico completo o menos. Puede recibir solo una Beca Pell en un año de concesión y no podrá recibir fondos de Pell Grant de más de una escuela a la vez. Un estudiante debe completar una solicitud de ayuda federal para el año de adjudicación en el que se realizará el pago. Esta es la razón por la cual los estudiantes cuya asistencia se vence el 30 de junio de cualquier año deben completar una nueva solicitud. Ir al enlace FAFSA "Solicitud Gratuita Para Ayuda Federal Para Estudiantes".

Los **Subsidios de Oportunidades Educativas Suplementarias** (SEOG según la necesidad) son fondos de subvención adicionales desembolsados de acuerdo con las necesidades del estudiante. La elegibilidad está determinada por: la contribución familiar más baja esperada; el desembolso esperado de Pell para el año de adjudicación; progreso satisfactorio.

Los **Préstamos Subsidiados Directos (Basados En La Necesidad)** están disponibles para estudiantes de pregrado con necesidades financieras. La escuela determina la cantidad que puede pedir prestada, y la cantidad no puede exceder su necesidad financiera. Para un préstamo subsidiado, el Departamento de Educación de EE. UU. Paga el interés mientras está en la escuela al menos a medio tiempo, y durante un período de aplazamiento (una postergación de los pagos del préstamo). Si recibe un Préstamo Directo Subsidiado, será responsable de pagar cualquier interés que se acumule durante su período de gracia. Si decide no pagar los intereses que se acumulan durante su período de gracia, el interés se agregará a su saldo principal. La tasa de interés de los préstamos subsidiados tiene una tasa de interés fija. Hay una tarifa de préstamo y se deducirá proporcionalmente de cada desembolso del préstamo. Los pagos son fijos y están hechos por hasta 10 años.

Los **Préstamos Directos No Subsidiados (No Basados En La Necesidad)** están disponibles para estudiantes de pregrado; no hay ningún requisito para demostrar la necesidad financiera. La escuela determina la cantidad que puede pedir prestado considerando el costo de asistencia y otras ayudas financieras que recibe. Para un préstamo sin subsidio, usted es responsable de pagar el interés durante todos los períodos. Si decide no pagar los intereses mientras está en la escuela y durante los períodos de gracia y aplazamiento o indulgencia, su interés se acumulará y se capitalizará (es decir, su interés se agregará al monto principal de su préstamo). Las tasas de interés de los préstamos no subsidiados tienen una tasa de interés fija. Hay una tarifa de préstamo y se deducirá proporcionalmente de cada desembolso del préstamo. Los pagos son fijos y están hechos por hasta 10 años.

Para los **Préstamos PLUS Directos (No Basados En La Necesidad)**, el Departamento de Educación de EE. UU. Es el prestamista. Estos son préstamos federales que los estudiantes graduados o profesionales y los padres de estudiantes de pregrado dependientes pueden usar para ayudar a pagar los gastos de educación que no están cubiertos por otra ayuda. El prestatario no debe tener un historial crediticio adverso. Los préstamos tienen una tasa de interés fija. El monto máximo del préstamo es el costo de asistencia del estudiante (determinado por la escuela) menos cualquier otra ayuda financiera recibida. Hay una tarifa de préstamo y se deducirá proporcionalmente de cada desembolso del préstamo. Los pagos son fijos y están hechos por hasta 10 años.

Para solicitar un préstamo federal para estudiantes, visite www.studentloans.gov. Debe completar y presentar una Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA). Antes de recibir los fondos de su préstamo, se le solicitará que complete el

asesoramiento de ingreso, una herramienta para asegurarse de que comprende su obligación de pagar el préstamo; y firmar un Master Promissory Note (MPN), aceptando los términos del préstamo.

Se requiere que el estudiante complete Asesoramiento de salida antes de graduarse, o si deciden retirarse del programa, una herramienta para asegurar que el alumno comprenda sus derechos y responsabilidades como prestatario de préstamos estudiantiles y brinde consejos e información útiles para ayudarlos a administrar sus préstamos. visitando el sitio web: www.studentloans.gov

Los registros federales de préstamos estudiantiles de estudiantes y padres se enviarán al Sistema Nacional de Datos de Préstamos Estudiantiles (NSLDS), y serán accesibles por agencias de garantía, prestamistas e instituciones que se determine que son usuarios autorizados del Sistema de datos. Los estudiantes y los padres pueden ver el historial de su historial de préstamos visitando www.nsls.ed.gov.

RECUERDE: Debe pagar un préstamo estudiantil incluso si sus circunstancias financieras se vuelven difíciles. Los préstamos no se pueden cancelar porque no recibió la educación o el trabajo que esperaba, y no se pueden cancelar porque no completó su educación (a menos que no pueda completar su educación porque su escuela cerró).

Si no realiza el pago de su préstamo estudiantil o realiza el pago con retraso, es posible que su préstamo entre en mora. Si no cumple con su préstamo estudiantil, ese estado será informado a las oficinas de crédito, y su calificación crediticia y capacidad de endeudamiento futuro se dañarán. Además, se pueden tomar medidas legales para exigir el pago mediante el embargo de los salarios y la retención de los reembolsos de impuestos.

Período Máximo de Elegibilidad para Recibir Préstamos Directos Subsidiados

Existe un límite en el período máximo de tiempo (medido en años académicos) en el que puede recibir préstamos con subsidio directo. En general, es posible que no reciba Préstamos Directos Subsidiados por más del 150% de la duración publicada de su programa. Esto se llama su "período máximo de elegibilidad" (ver Progreso Académico Satisfactorio).

Por ejemplo, si está inscrito en nuestro programa de cosmetología, que tiene una duración de 1.66 programas. El estudiante no es elegible para recibir préstamos subsidiados de más de 2 y ½ años académicos (Límite de 150%). El estudiante recibió préstamos subsidiados por un año académico completo en una inscripción previa. El estudiante tiene 1½ año académico restante de elegibilidad de préstamo subsidiado (\$ 1,750).

Su período máximo de elegibilidad se basa en la duración publicada de su programa actual. Esto significa que su período máximo de elegibilidad puede cambiar si cambia de programa. Además, si recibe Préstamos Subsidiados Directos para un programa y luego cambia a otro programa, los Préstamos Subsidiados Directos que recibió para el programa anterior en general contarán contra su nuevo período máximo de elegibilidad. Para obtener información adicional, vaya a www.studentloans.gov y complete el asesoramiento de ingreso.

Se recuerda a los estudiantes que la ayuda financiera se otorga solo a aquellos que califiquen. El monto monetario y las fechas de desembolso pueden variar según los cambios en las regulaciones federales y los niveles de financiamiento para los programas, así como también en los cambios en el estado del estudiante.

Un plan de pago mensual está disponible en la institución. Esta opción le permite dividir su pago en cuotas mensuales. No incurre en intereses mientras paga sus honorarios, y no es necesaria la aprobación de crédito. Si el pago de la matrícula no se ha recibido antes de la fecha de vencimiento del estudiante, se cobrará un recargo de \$ 10.00 por cada mes que el estudiante no haga un pago. Debe tener en cuenta que hay una tarifa de inscripción por única vez y que el plan de pago comienza el mes siguiente a partir de la fecha de inicio. Esta opción se puede combinar con otras formas de pago. La institución se reserva el derecho de revocar esta opción de pago a cualquier estudiante si la morosidad se convierte en un problema.

Póliza de Verificación

La verificación es un proceso que permite a una escuela confirmar la exactitud de la información utilizada para determinar la elegibilidad del estudiante para obtener ayuda federal. Archivo del estudiante puede ser seleccionado para verificación por la escuela o el Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Si el archivo del estudiante ha sido seleccionado para revisión en el proceso de verificación, dependiendo de la razón el archivo seleccionado, algunos de toda la siguiente información pueden ser solicitadas desde el estudiante:

- Completa una hoja de verificación, firmada por el estudiante, cónyuge o padres cuando sea aplicable.
- Una copia de una transcripción de declaración de impuestos del IRS del servicio de rentas internas de Estados Unidos será necesaria a menos que el estudiante (y de los padres en su caso) han utilizado correctamente la herramienta de recuperación de datos de IRS para importar información de impuestos a la expediente de FAFSA. Una transcripción de la declaración de impuestos servirá para confirmar la exactitud de la renta y otros impuestos relacionados con las cantidades que el estudiante informó en su solicitud de FAFSA si no ha utilizado el IRS/DRT.

Obtener Planilla De Transcripciones

Estudiantes puede obtener las transcripciones de declaración de impuestos:

- A través de Internet en las www.irs.gov
- A través de teléfono llamando al 1-800-908-9946
- A través mail o fax al completar el formulario de IRS 4506T-EZ

Las solicitudes de Internet y el teléfono son fáciles y transcripciones de la declaración de impuestos se enviará a dirección de la contribuyente dentro de los 5-10 días. Presentación de formulario 4506T-EZ puede autorizar envío de la transcripción a un tercero (como institución) pero tardará aproximadamente 30 días.

- Otra documentación puede ser solicitada por la institución para verificar la exactitud de su información de la aplicación incluyendo pero no limitada a, acuerdos de liquidación conyugal, divorcio, formularios W-2, etc.

Estudiantes deben proporcionar la información a la institución dentro de 30 días una vez que el estudiante ha sido seleccionado para la verificación y no más tarde de 120 días de la fecha pasado del estudiante de asistencia, o antes de cerrar los procesos de financiación respectivos del año de concesión según las fechas publicadas anualmente en el Registro Federal, cualquiera que sea anterior. No cumplir con los requisitos de verificación en forma oportuna puede resultar en la pérdida de cualquier ayuda federal otorgado durante el año de concesión.

Los estudiantes serán notificados por la institución si las discrepancias son descubiertas durante el proceso de verificación. Los estudiantes pueden requerirse para corregir cualquier información errónea mediante el proceso de corrección de ISIR en www.fafsa.ed.gov. El proceso de verificación no se considera para ser completado durante los períodos de acción correctiva. Correcciones generalmente incluyen un nuevo cálculo del EFC del estudiante y presentación electrónica de información para el solicitante a través del procesador Central de FAFSA.

Si la beca de un estudiante cambia como resultado del proceso de verificación, el estudiante será aconsejado e informado de cómo el cambio afecta su embalaje y obligaciones financieras a la institución.

En el caso de el proceso de verificación identifica que un estudiante recibió un sobrepago de ayuda federal, el estudiante deberá devolver el sobrepago puntualmente. El estudiante será elegible para cualquier futura ayuda federal hasta todas deudas se pagan. Si el estudiante es incapaz de reembolsar cualquier reembolso debido a, o si la institución determina que el estudiante han participado en el fraude o falsedad en relación con el proceso de ayuda federal, el estudiante será referido al Departamento de Educación para investigación adicional y enjuiciamiento.

Los alumnos perderán su derecho a la asistencia federal por falta de cumplimiento con las pólizas de verificación.